

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13830 SEVILLA

Edicto.

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, Sección Primera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 226/2008 con NIG 4109142M20080000336 por auto de 23 de febrero de 2021 se ha acordado la Reapertura del concurso necesario del deudor Montaysa Construcciones, S.L. con CIF B41451063 y Montajes y Saneamientos, S.L., con CIF B41180126, y domicilio en Avenida de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla, planta 10ª, módulos B, C y D, que se tramitará por el cauce ordinario con una simultánea reapertura de la fase de liquidación.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Se vuelve a nombrar como Administración Concursal, a Dª. María del Carmen Fernández López, Rafael Pérez Peña, y Rafael Martín Rueda, con domicilio en Sevilla, Avda. San Francisco Javier nº 4, Edificio Sevilla 1, planta 9, módulos 21-23, Tlf: 955524727 y correo electrónico: carmenfernandez@fernandezocaña.com..

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Sevilla, 16 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210016656-1